



CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN

Informe de auditoría y cuentas anuales
abreviadas del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023



LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN 3 ejemplares

CASTILLERO AUDITORES, S.L.P. 1 copia

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Regional de **CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN** (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad del Presidente y del Administrador del Consejo Regional en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente y el Administrador del Consejo Regional son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente y el Administrador del Consejo Regional son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente y el Administrador del Consejo Regional tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente y el Administrador del Consejo Regional.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente y el Administrador del Consejo Regional, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente y el Administrador del Consejo Regional de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente y al Administrador del Consejo Regional de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, a 30 de abril de 2024

CASTILLERO AUDITORES, S.L.P.

José María Carnicer Minguillón
Socio Auditor
Nº de ROAC 20358



CASTILLERO AUDITORES
S.L.P.

2024 Núm. 08/24/01336
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Reunidos el Presidente y el Administrador del Consejo Regional de la entidad CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN en fecha de 1 de febrero de 2024 proceden a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos adjuntos a este escrito:

- a) Balance abreviado al cierre del ejercicio 2023.
- b) Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- c) Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

FIRMANTES:



Pedro A. Melero Villalba
Presidente Regional



Jesús Gascón Val
Administrador

CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN
R5000407F

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|------------------------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 105,29 | 343,14 |
| III. Inmovilizado material | 5 | 105,29 | 343,14 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 397.614,12 | 469.644,09 |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 6 | 43.190,80 | 43.634,88 |
| 3. Usuarios y otros deudores actividad propia, otros | 6 | 43.190,80 | 43.634,88 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 8, 11 | 39.531,75 | 68.957,88 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 8 | 314.891,57 | 357.051,33 |
| TOTAL ACTIVO | | 397.719,41 | 469.987,23 |

CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN
R5000407F

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|----------------------------|--------------------|--------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 97.149,53 | 119.762,51 |
| A-1) Fondos propios | | 97.149,53 | 119.762,51 |
| I. Fondo Social | 10 | 38.367,07 | 38.367,07 |
| 1. Fondo Social | 10 | 38.367,07 | 38.367,07 |
| II. Reservas | 10 | 81.395,44 | 97.139,27 |
| IV. Excedente del ejercicio | 3, 10, 11 | (22.612,98) | (15.743,83) |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 300.569,88 | 350.224,72 |
| III. Deudas a corto plazo | 9 | 3.521,42 | 4.306,22 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 9 | 3.521,42 | 4.306,22 |
| V. Beneficiarios - Acreedores | 7 | 290.855,42 | 339.416,97 |
| 3. Beneficiarios - Acreedores, otros | 7 | 290.855,42 | 339.416,97 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 9 | 6.193,04 | 6.501,53 |
| 2. Otros acreedores | 9, 11 | 6.193,04 | 6.501,53 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 397.719,41 | 469.987,23 |

Pedro Melero

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| | NOTAS DE LA MEMORIA | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|--------------------|--------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 12 | 34.144,13 | 38.963,46 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 12 | 13.673,91 | 13.443,99 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 12, 15 | 20.470,22 | 25.519,47 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | 12 | (1.591,64) | (1.323,67) |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 12 | (1.591,64) | (1.323,67) |
| 8. Gastos de personal | 12 | (43.211,84) | (41.619,72) |
| 9. Otros gastos de la actividad | 12 | (11.705,37) | (11.526,10) |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5 | (237,85) | (237,85) |
| 15. Otros resultados | 12 | 0,00 | 0,05 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15) | | (22.602,57) | (15.743,83) |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21) | | 0,00 | 0,00 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | (22.602,57) | (15.743,83) |
| 23. Impuestos sobre beneficios | | (10,41) | 0,00 |
| A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+23) | 3, 10, 11 | (22.612,98) | (15.743,83) |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 15 | 4.306,22 | 5.705,47 |
| B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6) | 15 | 4.306,22 | 5.705,47 |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 15 | (4.306,22) | (5.705,47) |
| C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6) | 15 | (4.306,22) | (5.705,47) |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1) | | | |
| | | 0,00 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | (22.612,98) | (15.743,83) |

CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

CARITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN fue erigida canónicamente por la Conferencia Episcopal Española, en virtud de la facultad que le confiere el canon 312 & 1, 21 del Código de Derecho Canónico, el día 19 de febrero de 1993, hecho que se comunicó a la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia y posteriormente fue inscrita en el Registro de entidades Religiosas de dicho ministerio con el nº 3729 SE/D, con fecha 24 de julio de 1995. Se constituye por agrupación de las Caritas Diocesanas de La Rioja, Barbastro-Monzón, Huesca, Jaca, Tarazona, Teruel y Albarracín, y Zaragoza.

Tiene por objeto actuar como lugar de encuentro, de diálogo y de ayuda mutua de las Caritas Diocesanas de Aragón y demás que la integran, coordinar las actividades de sus miembros y servir de nexo de unión para facilitar la comunicación mutua y el intercambio en cuanto a objetivos, medios y actividades, así como ostentar la representación unitaria y común de sus miembros ante cualquier administración, organismos y personas, públicas o privadas.

El domicilio social se halla en la localidad de Zaragoza, Pº Echegaray y Caballero nº 100.

La Entidad no participa en ninguna sociedad con la que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de elaboración de las cuentas anuales de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. No obstante, agrupa a las Cáritas anteriormente citadas y es miembro de Cáritas Española.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 en su conjunto han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro,
- b) La Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad,
- c) La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación,
- d) La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos,
- e) El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y
- f) El resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Así, las presentes cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Las presentes cuentas anuales se someterán a aprobación por el Consejo Regional, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 anterior fueron aprobadas por el Consejo Regional durante el ejercicio 2023.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras figuran expresadas en euros con dos decimales.



Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Por su parte, no existen principios contables no obligatorios que hayan sido aplicados en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2023.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los elementos que componen el inmovilizado.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La valoración de determinados instrumentos financieros.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros, en su caso.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La principal incertidumbre a la que se enfrenta la Entidad es la mayor o menor sensibilización que pueda existir en nuestra sociedad en cuanto a la voluntad de ayudar al necesitado, dado que la caridad es su fuente de financiación más básica, junto con la recepción de subvenciones de las diferentes administraciones públicas. Cabe destacar que en los últimos ejercicios, con motivo de la crisis sanitaria y económica, se ha venido observando una especial sensibilización de la sociedad frente al necesitado.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente (Nota 17).

Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Agrupación de partidas

No se han realizado agrupaciones de partidas distintas de las recogidas por los modelos de cuentas anuales que presenta el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas.

Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente negativo del ejercicio 2023, por importe de -22.612,98 euros, una vez sea aprobado por el Consejo Regional, será traspasado al epígrafe "II. Reservas". Por su parte, el excedente negativo del ejercicio 2022, por importe de -15.743,83 euros, una vez aprobado por el Consejo Regional, fue traspasado al epígrafe "II. Reservas".

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo a disposiciones legales.

El análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos se realiza en las notas 12 y 15.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

Inmovilizado material

La Entidad clasifica su inmovilizado material como activo no generador de flujos de efectivo dado que lo posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, y se mantiene para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Se valora por su coste, ya sea éste su precio de adquisición o a su coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte también en su caso, del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con la norma aplicable a éstas. No obstante, la Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por lo que no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Si el inmovilizado material necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, la Entidad incluye en el coste los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Como precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

En su caso, como coste de producción la Entidad añade al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a dichos bienes en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Cuando los elementos se reciben a través de subvenciones, donaciones o legados se valoran inicialmente por su valor razonable referenciado al momento de su reconocimiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| | <u>Años de vida útil</u> |
|---------------------------------|--------------------------|
| Instalaciones | 5 |
| Mobiliario | 5 |
| Equipos procesos de información | 4 |
| Elementos de transporte | 5 |
| Otro inmovilizado material | 10 |

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de pérdida de potencial de servicio de algún elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo revisando los importes en libros de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo no generador de flujos de efectivo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición. Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece cada elemento del inmovilizado. En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

La Entidad considera que el valor contable de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo no supera el importe recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en consecuencia ningún deterioro.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se incorporan al activo como mayor valor en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones económicas de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Entidad no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.

Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad. Dentro de los instrumentos financieros se consideran, en su caso, los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos;
- Valores representativos de deuda de empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

a) Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con pago aplazado y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal. En este sentido, los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Baja de activos y pasivos financieros:

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Créditos y débitos de la actividad propia

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia de la Entidad frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Aquéllos cuyo vencimiento es el corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Y aquéllos cuyo vencimiento supera el citado plazo, se reconocen en el momento inicial por su valor actual, registrándose la diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de pérdida de valor de los créditos por la actividad propia. En caso de que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, la Entidad registra la correspondiente pérdida por deterioro de valor, calculada como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito de la actividad propia que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. Aquéllos cuyo vencimiento es el corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Aquéllos cuyo vencimiento supera el citado plazo, se reconocen en el momento inicial por su valor actual, registrándose la diferencia entre el valor actual y el nominal del débito como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Impuesto sobre beneficios

La Entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre sociedades, no obstante, dado que destina sus recursos a sus fines caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. De acuerdo con la Ley 49/2002 que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación.

Ingresos y gastos

Gastos propios de la Entidad:

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produce la corriente financiera. Concretamente, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En el caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la Entidad reconoce un activo hasta que se perfecciona el hecho que determina la corriente real, momento en el cual se registra como gasto en la cuenta de resultados.

Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado a continuación para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ingresos propios de la Entidad:

Los ingresos propios de la Entidad se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En concreto, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden, y los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen. En cualquier caso, la Entidad siempre realiza las oportunas periodificaciones de ingresos propios.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Provisiones y contingencias

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Podrán venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. Se valoran en la fecha de cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. En caso de que tuviera vencimiento inferior o igual a un año y que el efecto financiero no fuera significativo, no se realizaría ningún tipo de descuento.

A 31 de diciembre de 2023 no figura en balance ninguna partida por este concepto.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por dicho motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Entidad no tiene compromisos por prestaciones post-empleo ni por cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. No se da el caso a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido y se haya creado una expectativa válida ante terceros.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran, con carácter general, directamente en el patrimonio neto, para su posterior imputación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, aplicando los criterios específicos establecidos en la correspondiente norma de registro y valoración. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconozcan.

A los efectos de su imputación en la cuenta de resultados, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- b) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Si se conceden con asignación a un proyecto concreto, se imputa a resultados de acuerdo con las reglas anteriores, en función de la finalidad para la que haya sido asignada la subvención, donación o legado.

Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como deudas transformables en subvenciones, donaciones o legados. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario, o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Se consideran, en todo caso, de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

En aquellos casos en los que la Entidad no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen. No obstante, dentro de la partida "Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones" de la cuenta de resultados se registra el 5% de las subvenciones y convenios que la Entidad distribuye entre las diferentes Cáritas Diocesanas de la región, como compensación a los servicios de gestión que realiza, teniendo en cuenta no obstante que en el caso de subvenciones de cooperación internacional la Entidad no percibe ingreso alguno por su gestión (Nota 12).

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas 11ª y 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Las partes vinculadas de la Entidad son los miembros de la Comisión Permanente y del Consejo Regional, así como las entidades señaladas en la Nota 1.

En su caso, las transacciones que se realizan se registran en el momento inicial por su valor razonable, o lo que es lo mismo, a precios de mercado. Si el precio acordado difiriera de su valor razonable, la diferencia se registraría atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de las cuentas que componen el inmovilizado material es el siguiente:

| | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material |
|---|---|
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 13.864,21 |
| (+) Entradas | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 13.864,21 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023 | 13.864,21 |
| (+) Entradas | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023 | 13.864,21 |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 | 13.283,22 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022 | 237,85 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022 | 13.521,07 |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023 | 13.521,07 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023 | 237,85 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023 | 13.758,92 |
| VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-22 | 343,14 |
| VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-23 | 105,29 |

Todos los activos anteriores se encuentran afectos a los fines propios de la Entidad.

No se ha producido ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

El valor de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al siguiente detalle:

| | Euros |
|-------------------------|------------------|
| Mobiliario | 1.019,12 |
| Equipos informáticos | 4.523,11 |
| Elementos de transporte | 7.370,57 |
| TOTAL | 12.912,80 |

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Comisión Permanente revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. A cierre del ejercicio 2023 no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Inmovilizado intangible

No existe inmovilizado intangible ni a 31 de diciembre de 2023, ni a 31 de diciembre de 2022, ni existen movimientos en estas partidas.

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

La Entidad no es arrendadora ni arrendataria de ningún bien.

NOTA 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del epígrafe B.III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo corriente es el siguiente:

| | Saldo inicial 2022 | Aumentos | Disminuciones | Variación del deterioro de valor | Saldo final 2022 | Aumentos | Disminuciones | Variación del deterioro de valor | Saldo final 2023 |
|---|--------------------|------------------|-------------------|----------------------------------|------------------|------------------|-------------------|----------------------------------|------------------|
| <i>Usuarios, Otros deudores</i> | 42.895,50 | 85.925,10 | -85.185,72 | 0,00 | 43.634,88 | 85.835,36 | -86.279,44 | 0,00 | 43.190,80 |
| Otros deudores | 42.895,50 | 85.925,10 | -85.185,72 | 0,00 | 43.634,88 | 85.835,36 | -86.279,44 | 0,00 | 43.190,80 |
| Total "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" | 42.895,50 | 85.925,10 | -85.185,72 | 0,00 | 43.634,88 | 85.835,36 | -86.279,44 | 0,00 | 43.190,80 |

En el ejercicio 2023 y 2022 no hay movimientos ni saldos por correcciones valorativas por deterioro.

La composición de los saldos de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se presenta a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|------------------|------------------|
| Cáritas Española deudora por otros conceptos | 690,80 | 1.134,88 |
| Entidades privadas deudoras por convenios | 42.500,00 | 42.500,00 |
| II. Usuarios y otros deudores de la act.propia | 43.190,80 | 43.634,88 |

NOTA 7. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del epígrafe C.V "Beneficiarios - Acreedores" del pasivo corriente, es el siguiente:

| | Saldo inicial 2022 | Aumentos | Disminuciones | Saldo final 2022 | Aumentos | Disminuciones | Saldo final 2023 |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Beneficiarios - Acreedores, otros | 345.368,28 | 820.240,37 | -826.191,68 | 339.416,97 | 815.390,51 | -863.952,06 | 290.855,42 |
| Total Beneficiarios-Acreedores, otros | 345.368,28 | 820.240,37 | -826.191,68 | 339.416,97 | 815.390,51 | -863.952,06 | 290.855,42 |

Los importes al cierre de cada uno de los ejercicios se corresponden con los saldos de las cuentas corrientes que la Entidad mantiene con las diversas Cáritas de Aragón y La Rioja, correspondientes a subvenciones pendientes de distribución, ya que la Entidad actúa como mero intermediario entre los organismos públicos y entidades privadas y las diferentes diócesis de la región.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

No existen instrumentos financieros a largo plazo ni a corto plazo del activo del balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022, ni movimientos en el ejercicio 2023 y 2022.

El importe del epígrafe "VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" corresponde a saldos en cuentas corrientes y depósitos de liquidez inmediata sin restricciones a su disposición, por importe de 314.891,57 euros (357.051,33 euros en 2022).

Los saldos derivados de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se informan en la Nota 6.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

No existen instrumentos financieros a largo plazo del pasivo del balance.

La información de los instrumentos financieros a corto plazo del pasivo del balance, clasificados por categorías, es la siguiente:

| | Derivados y otros | |
|--|-------------------|-----------------|
| | Ej. 2023 | Ej. 2022 |
| Pasivos financieros a coste amortizado o coste | 7.039,49 | 8.010,91 |
| TOTAL | 7.039,49 | 8.010,91 |

Los "Pasivos financieros a coste amortizado o coste", clasificados como "Derivados y otros", se desglosan en los siguientes conceptos:

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|-----------------|
| 3. Otras deudas a corto plazo | 3.521,42 | 4.306,22 |
| <i>III. Deudas a corto plazo</i> | <i>3.521,42</i> | <i>4.306,22</i> |
| 1. Proveedores | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros acreedores | 3.518,07 | 3.704,69 |
| <i>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (excluidos saldos con AA.PP.)</i> | <i>3.518,07</i> | <i>3.704,69</i> |
| Total | 7.039,49 | 8.010,91 |

La partida "3. Otras deudas a corto plazo", dentro del epígrafe "III. Deudas a corto plazo", se compone exclusivamente de "Deudas transformables en subvenciones y donaciones" (Nota 15), cuyo desglose se muestra a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------|-----------------|
| Subvención asignación tributaria del IRPF (Gobierno de Aragón) | 3.521,42 | 4.306,22 |
| Total | 3.521,42 | 4.306,22 |

La totalidad de los pasivos financieros a corto plazo de la Entidad tienen vencimiento en el ejercicio siguiente.

Los saldos registrados en el epígrafe "V. Beneficiarios - Acreedores" se informan en la Nota 7.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El periodo medio de pago a proveedores se muestra en el cuadro siguiente:

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 113,62 | 112,69 |

El periodo medio de pago a proveedores (días) resultante en el ejercicio 2023 y 2022 tiene su origen en que la Entidad al cierre del ejercicio 2023 ha registrado un importe de 3.505,00 euros (3.691,62 euros al cierre del ejercicio 2022) en concepto de facturas pendientes de recibir. Si no se tiene en cuenta el efecto de dichos asientos, el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2023 sería de 0,41 días (2,11 días en el ejercicio 2022).

Otra información

Al 31 de diciembre de 2023 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de activos financieros, tampoco durante el ejercicio anterior.

No existen deudas con garantía real ni instrumentos financieros afectos a una hipoteca.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

El importe de los movimientos de las partidas que forman parte de los fondos propios durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:

| CONCEPTO | Fondo social | Otras reservas | Excedente del ejercicio | Total |
|------------------------------|------------------|------------------|-------------------------|------------------|
| Saldo inicial | 38.367,07 | 97.139,27 | -15.743,83 | 119.762,51 |
| Resultado 2022 | 0,00 | -15.743,83 | 15.743,83 | 0,00 |
| Otros movimientos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultado del ejercicio 2023 | 0,00 | 0,00 | -22.612,98 | -22.612,98 |
| Saldo final | 38.367,07 | 81.395,44 | -22.612,98 | 97.149,53 |

El importe y los movimientos de las partidas que forman parte de los fondos propios durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

| CONCEPTO | Fondo social | Otras reservas | Excedente del ejercicio | Total |
|------------------------------|------------------|------------------|-------------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 38.367,07 | 106.834,02 | -9.694,75 | 135.506,34 |
| Resultado 2021 | 0,00 | -9.694,75 | 9.694,75 | 0,00 |
| Otros movimientos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultado del ejercicio 2022 | 0,00 | 0,00 | -15.743,83 | -15.743,83 |
| Saldo final | 38.367,07 | 97.139,27 | -15.743,83 | 119.762,51 |

Fondo Social

Dada su naturaleza, la Institución no tiene capital social, ni por consiguiente acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. El Fondo Social constituye el elemento básico del patrimonio de la Institución para conseguir sus fines sociales, garantizándose adecuadamente su no-distribución salvo en el caso de la disolución cuyo patrimonio resultante, según el Capítulo V, artículo vigésimo primero, será liquidado por la comisión liquidadora que se designe para que sea destinado a fines de orden caritativo y social en el ámbito territorial propio.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades. No obstante, dado que destina sus recursos a sus fines caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. De acuerdo con la Ley 49/2002 que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación. A consecuencia de la aplicación de criterios contables necesarios para la presentación de la imagen fiel de la entidad, surgen diferencias entre el resultado contable sobre la base de esos criterios respecto al beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del impuesto de sociedades.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal, así como la base para establecer la previsión del impuesto de sociedades del ejercicio 2023:

| Cuenta de resultados | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | | | Reservas | | Total |
|--|---|---------------|----------|---------------|----------|---------------|------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | -22.612,98 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -22.612,98 |
| Impuesto sobre sociedades | 10,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10,41 |
| Diferencias permanentes | 56.850,76 | 34.144,13 | 4.306,22 | 4.306,22 | 0,00 | 0,00 | 22.706,63 |
| Base imponible (resultado fiscal) | 104,06 | | | | | | |

Como diferencias permanentes positivas (aumentos) se incluyen la totalidad de los gastos del ejercicio 2023 de la Entidad (sin incluir el gasto por el impuesto sobre beneficios de 10,41 euros) por importe de 56.746,70 euros más un recargo de 104,06 euros.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 es el siguiente:

| 1. Impuesto corriente | 2. Variación de impuesto diferido | | | | 3. TOTAL (1+2) |
|-----------------------|--|---|----------------|--|----------------|
| | a) Variación del impuesto diferido de activo | | | b) Variación del impuesto diferido de pasivo | |
| | Diferencias temporarias | Crédito Impositivo por bases imponibles negativas | Otros créditos | Diferencias temporarias | |
| | | | | | |

Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:
_A operaciones continuadas

| | | | | | |
|-------|------|------|------|------|-------|
| 10,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10,41 |
|-------|------|------|------|------|-------|

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal, así como la base para establecer la previsión del impuesto de sociedades del ejercicio 2022:

| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | Cuenta de resultados | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | Reservas | | Total |
|--|----------------------|---------------|---|---------------|----------|---------------|-----------|
| | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones | |
| | -6.743,83 | | 0,00 | | 0,00 | | -6.743,83 |
| Impuesto sobre sociedades | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias permanentes | 54.707,34 | 38.963,51 | 5.705,47 | 5.705,47 | 0,00 | 0,00 | 6.743,83 |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | 0,00 | | | | |

No se han asumido retenciones para los ejercicios 2023 y 2022.

No existen activos ni pasivos por impuesto diferido, ni bonificaciones o deducciones fiscales pendientes de registro.

De acuerdo con la obligación de información que prevé el artículo 3 del RD 1270/2003 que desarrolla dicha Ley 49/2002, a continuación, se relaciona la información exigida en el mismo:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la Entidad se encuentran exentas del Impuesto sobre sociedades. El desglose obtenido por la entidad que se encuentran exentas del Impuesto sobre sociedades es el siguiente:

| EJERCICIO 2023 | INGRESOS | GASTOS | Artículo Ley 49/2002 |
|--|------------------|------------------------|----------------------|
| Ingresos de subvenciones, otros extraordinarios y exceso de provisiones | 4.306,27 | 4.306,22 (Art. 6.1 c) | |
| Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario | 0,00 | 0,00 (Art. 6.2) | |
| Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboradores; donativos recibidos, legados | 29.837,86 | 52.440,48 (Art. 6.1 a) | |
| Ingresos derivados de explotaciones económicas exentas | 0,00 | 0,00 (Art. 7.1) | |
| Total | 34.144,13 | 56.746,70 | |
| EJERCICIO 2022 | INGRESOS | GASTOS | Artículo Ley 49/2002 |
| Ingresos de subvenciones, otros extraordinarios y exceso de provisiones | 5.705,52 | 5.904,99 (Art. 6.1 c) | |
| Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario | 0,00 | 0,00 (Art. 6.2) | |
| Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboradores; donativos recibidos, legados | 33.257,99 | 48.802,35 (Art. 6.1 a) | |
| Ingresos derivados de explotaciones económicas exentas | 0,00 | 0,00 (Art. 7.1) | |
| Total | 38.963,51 | 54.707,34 | |

- b) La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la Entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto, se incluye en la Nota 16 "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
- c) La especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el Art. 3.2 de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas se incluye en la Nota 16 "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
- d) La información sobre las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Entidad distintos de los propios de sus funciones se detalla en la Nota 18 "Operaciones con partes vinculadas".
- e) La Entidad no participa en ninguna sociedad mercantil.
- f) La información sobre los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Entidad, identificando al colaborador que participa en ellos y las cantidades recibidas se detalla en la Nota 16 "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
- g) La Entidad no ha desarrollado actividades de mecenazgo durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio anterior.

- h) Según establece el artículo 42 de los estatutos de la Entidad, la disolución de Caritas Autónoma de Aragón sólo podrá ser acordada por el Obispo Diocesano, una vez oído el Consejo Diocesano de Caritas. Este se constituirá en Junta Liquidadora salvo que el obispo designe a otras personas. Una vez cumplidos los compromisos contraídos y las obligaciones, entregará el patrimonio resultante al Obispo de la Diócesis para que sea destinado a fines de orden caritativo y social y a los fines que estuvieran establecidos en las donaciones y legados, si así lo hubieran estipulado de forma expresa los donantes.

Según la legislación fiscal vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, la Entidad estima que en caso de producirse una inspección no se producirán pasivos significativos. La Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los conceptos impositivos que le son aplicables.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 son como sigue:

a) Administraciones Públicas, deudores

| Saldos deudores con las AA.PP. | 2023 | 2022 |
|--|------------------|------------------|
| H.P., deudor por subvenciones concedidas (AA. Autonómicas) | 39.531,75 | 68.957,88 |
| Total | 39.531,75 | 68.957,88 |

b) Administraciones Públicas, acreedores

| Saldos acreedores con las AA.PP. | 2023 | 2022 |
|--|-----------------|-----------------|
| H.P., acreedor por retenciones practicadas | 1.495,48 | 1.517,96 |
| H.P., acreedor por Impuesto sobre Sociedades | 10,41 | 0,00 |
| Organismos de la Seg. Social, acreedores | 1.169,08 | 1.278,88 |
| Total | 2.674,97 | 2.796,84 |

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El importe de los ingresos de la Entidad por la actividad propia se compone de los siguientes conceptos:

| INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|------------------|------------------|
| Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones | 13.673,91 | 13.443,99 |
| Total Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones | 13.673,91 | 13.443,99 |
| Ingresos de subvenciones | 4.306,22 | 5.705,47 |
| Donaciones y legados | 16.164,00 | 19.814,00 |
| Total Subvenciones, Donaciones y Legados | 20.470,22 | 25.519,47 |
| Total "Ingresos de la actividad propia" | 34.144,13 | 38.963,46 |

El importe reflejado como "Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones" se corresponde con el 5% de las subvenciones y convenios que la Entidad distribuye entre las diferentes Cáritas Diocesanas de la región, como compensación a los servicios de gestión que realiza, teniendo en cuenta no obstante que en el caso de subvenciones de cooperación internacional la Entidad no percibe ingreso alguno por su gestión.

Gastos por ayudas y otros

| GASTOS POR AYUDAS Y OTROS | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|-----------------|-----------------|
| Ayudas monetarias a las diversas Cáritas Diocesanas | 0,00 | 0,00 |
| Total ayudas económicas | 0,00 | 0,00 |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 1.591,64 | 1.323,67 |
| Total gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 1.591,64 | 1.323,67 |
| Total "Gastos por ayudas y otros" | 1.591,64 | 1.323,67 |

Aprovisionamientos

| APROVISIONAMIENTOS | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|----------------|----------------|
| 1. Consumo de mercaderías | 0,00 | 0,00 |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | 0,00 | 0,00 |
| - nacionales | 0,00 | 0,00 |
| b) Variación de existencias | 0,00 | 0,00 |
| 2. Consumo de materias primas y otras materias | 0,00 | 0,00 |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier | 0,00 | 0,00 |
| - nacionales | 0,00 | 0,00 |
| Total "Aprovisionamientos" | 0,00 | 0,00 |

Gastos de Personal

| GASTOS DE PERSONAL | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|------------------|------------------|
| a) Sueldos y salarios | 32.760,96 | 31.679,26 |
| b) Indemnizaciones | 0,00 | 0,00 |
| c) Seguridad Social a cargo de la empresa | 10.450,88 | 9.940,46 |
| d) Otros gastos sociales | 0,00 | 0,00 |
| Total "Gastos de personal" | 43.211,84 | 41.619,72 |

Otros gastos de la actividad

| OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|------------------|------------------|
| a) Servicios exteriores | 11.601,31 | 11.526,10 |
| b) Tributos | 104,06 | 0,00 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 |
| Total "Otros gastos de la actividad" | 11.705,37 | 11.526,10 |

Otros resultados

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Ingresos excepcionales | 0,00 | 0,05 |
| Gastos excepcionales | 0,00 | 0,00 |
| Total "Otros resultados" | 0,00 | 0,05 |

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han efectuado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

NOTA 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones registradas ni contingencias de carácter significativo que reseñar a 31 de diciembre de 2023.

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

A efectos de dar cumplimiento con las obligaciones previstas por la Orden de Ministerio de Economía de fecha 8 de Octubre de 2001, se informa que durante el presente ejercicio no existen activos ni pasivos de naturaleza medioambiental. Asimismo, no se ha incurrido en gastos ordinarios ni extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. Tampoco se han recibido ingresos por subvenciones u otros conceptos derivados de dichas actuaciones.

No existen riesgos y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados. Tampoco existen riesgos transferidos a otras entidades, ni existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental.

La Entidad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|----------------|----------------|
| _ Que aparecen en el patrimonio neto del balance | | |
| _ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1) | 20.470,22 | 25.519,47 |

(1) Incluidas las subvenciones y donaciones traspasadas al excedente del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recibidos registrados en balance

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|----------------|----------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | 0,00 | 0,00 |
| (+) Recibidas en el ejercicio | 4.306,22 | 5.705,47 |
| (+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones | 0,00 | 0,00 |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | -4.306,22 | -5.705,47 |
| (-) Importes devueltos | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Otros movimientos | 0,00 | 0,00 |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 0,00 | 0,00 |
| Deudas a corto plazo transformables en subvenciones y donaciones (Nota 9) | 3.521,42 | 4.306,22 |

En el ejercicio 2023 y 2022, bajo el concepto "(+) Recibidas en el ejercicio" se incluye la conversión en subvención de la deuda a corto plazo transformable en subvenciones que figuraba en el pasivo corriente de la Entidad al cierre del ejercicio 2022 (4.306,22 euros) y del ejercicio 2021 (5.705,47 euros), respectivamente.

Subvenciones, donaciones y legados imputados a la cuenta de resultados

El cuadro resumen de los importes reflejados en la partida "d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" dentro del epígrafe "1. Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados es el siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------|------------------|
| Subvenciones de entidades públicas de ámbito autonómico | 4.306,22 | 5.705,47 |
| Subvenciones de entidades públicas de ámbito nacional | 0,00 | 0,00 |
| Donativos generales | 16.164,00 | 19.814,00 |
| Legados generales | 0,00 | 0,00 |
| Total Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 20.470,22 | 25.519,47 |

NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

16.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I. Actividades realizadas

Las actividades realizadas por la Entidad durante el ejercicio actual se detallan a continuación:

| Denominación de la actividad | Tipo de actividad | Lugar de desarrollo de la actividad | Descripción detallada de la actividad realizada |
|---|-------------------|-------------------------------------|--|
| Concurso, solicitud, gestión y justificación de subvenciones. | Propia | Zaragoza | Ostentar la representación unitaria y común de las Cáritas del territorio aragonés y otras instituciones integradas, ante cualquier administración, organismos y personas, públicas o privadas en las labores de concurso, solicitud, gestión y justificación acreditativa del destino de fondos y cumplimiento de requisitos que establecen los organismos públicos de los cuales se reciben ayudas y subvenciones. |

1. CONCURSO, SOLICITUD, GESTION Y JUSTIFICACION DE SUBVENCIONES.

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Ejercicio 2023

| TIPO | Número | | Nº horas / año | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 1 | 1 | 1.760 | 1.760 |
| Personal con contrato de servicios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personal voluntario | 7 | 7 | 3.000 | 3.000 |

Ejercicio 2022

| TIPO | Número | | Nº horas / año | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 1 | 1 | 1.760 | 1.760 |
| Personal con contrato de servicios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personal voluntario | 7 | 7 | 3.000 | 3.000 |

Los beneficiarios o usuarios de la actividad durante los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Ejercicio 2023

| TIPO | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 0 | 0 |
| Personas jurídicas | 7 | 7 |

Ejercicio 2022

| TIPO | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 0 | 0 |
| Personas jurídicas | 7 | 7 |

Los recursos económicos empleados en la actividad durante los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

| GASTOS / INVERSIONES | Importe 2023 | | Importe 2022 | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | | | |
| a) Ayudas monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | 2.400,00 | 1.138,16 | 0,00 | 1.323,67 |
| Aprovisionamientos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de personal | 42.000,00 | 43.211,84 | 42.575,00 | 41.619,72 |
| Otros gastos de la actividad | 10.510,00 | 12.158,85 | 8.340,00 | 11.526,10 |
| Amortización del inmovilizado | 240,00 | 237,85 | 250,00 | 237,85 |
| Gastos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SUBTOTAL GASTOS | 66.160,00 | 66.746,70 | 61.165,00 | 64.707,34 |
| Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cancelación deuda no comercial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SUBTOTAL RECURSOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 66.160,00 | 66.746,70 | 61.165,00 | 64.707,34 |

En los recursos económicos empleados en la actividad durante el ejercicio 2023 no se incluye el gasto por impuesto sobre beneficios de 10,41 euros.

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

| | Previsto | Realizado |
|---|------------------|------------------|
| INGRESOS | | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 | 0,00 |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 0,00 | 0,00 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | 0,00 | 0,00 |
| Subvenciones del sector público | 4.306,22 | 4.306,22 |
| Aportaciones privadas | 37.000,00 | 29.837,91 |
| Otros tipos de ingresos | 0,00 | 0,00 |
| Total ingresos obtenidos en el ejercicio actual | 41.306,22 | 34.144,13 |
| OTROS RECURSOS | | |
| Deudas contraídas | 0,00 | 0,00 |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0,00 | 0,00 |
| Total otros recursos obtenidos en el ejercicio actual | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL RECURSOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ACTUAL | 41.306,22 | 34.144,13 |

| | Previsto | Realizado |
|--|------------------|------------------|
| INGRESOS | | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 | 0,00 |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 0,00 | 0,00 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | 0,00 | 0,00 |
| Subvenciones del sector público | 5.705,47 | 5.705,47 |
| Aportaciones privadas | 36.500,00 | 33.257,99 |
| Otros tipos de ingresos | 0,00 | 0,05 |
| Total ingresos obtenidos en el ejercicio anterior | 42.205,47 | 38.963,51 |
| OTROS RECURSOS | | |
| Deudas contraídas | 0,00 | 0,00 |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0,00 | 0,00 |
| Total otros recursos obtenidos en el ejercicio anterior | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL RECURSOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR | 42.205,47 | 38.963,51 |

En el cuadro anterior, dentro de la partida "Otros tipos de ingresos" en el ejercicio 2022 se incluyen ingresos excepcionales por importe de 0,05 euros.

III. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En términos globales, no se han producido desviaciones significativas entre los recursos empleados previstos y los recursos empleados realizados en el ejercicio 2023.

Por su parte, en términos globales, no se han producido desviaciones significativas entre los recursos obtenidos previstos y los recursos obtenidos realizados en el ejercicio 2023.

IV. Convenios de colaboración

En el ejercicio 2023 la Entidad ha formalizado un convenio de colaboración con la Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón y con la Fundación Bancaria Ibercaja, por importe de 85.000 euros. En el ejercicio 2022 la Entidad formalizó un convenio de colaboración con la Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón y con la Fundación Bancaria Ibercaja, por importe de 85.000 euros.

La Entidad no tiene gastos ni ingresos por este concepto, ya que actúa como intermediaria entre las entidades colaboradoras y las diferentes Cáritas Diocesanas de la región, excepto el 5% de ingresos por la gestión de dicho convenio, que se incluye dentro del apartado "c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" del epígrafe "1. Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados (Nota 12).

16.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes y derechos que forman parte del Fondo Social están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

A continuación, se detallan los elementos más significativos incluidos en las distintas partidas del activo del balance:

| Elemento | Coste Adquisición 31/12/23 | Amortización Acumulada 31/12/23 | Valor Neto Contable 31/12/23 |
|--|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Instalaciones, Mobiliario, Equipos informáticos y otras instalaciones (Nota 5) | 6.493,64 | 6.388,35 | 105,29 |
| Elementos de transporte (Nota 5) | 7.370,54 | 7.370,54 | 0,00 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 6) | | | 43.190,80 |
| Crédito con las Administraciones Públicas, por subvenciones (Nota 11) | | | 39.531,75 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8) | | | 314.891,57 |

| Elemento | Coste Adquisición 31/12/22 | Amortización Acumulada 31/12/22 | Valor Neto Contable 31/12/22 |
|--|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Instalaciones, Mobiliario, Equipos informáticos y otras instalaciones (Nota 5) | 6.493,64 | 6.150,50 | 343,14 |
| Elementos de transporte (Nota 5) | 7.370,54 | 7.370,54 | 0,00 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 6) | | | 43.634,88 |
| Crédito con las Administraciones Públicas, por subvenciones (Nota 11) | | | 68.957,88 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8) | | | 357.051,33 |

Padre Melano 

CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN

CIF: R5000407F

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica se detallan a continuación:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

| Ejercicio | Resultado contable | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Importe | | | | Importe pendiente | |
|--------------|--------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|-----------|--|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------|
| | | | | | Importe | % | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | | 2023 |
| 2019 | -5.770,87 | 0,00 | 54.391,60 | 48.620,73 | 48.620,73 | 48.620,73 | 100% | 54.391,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2020 | 22.497,63 | 0,00 | 49.947,26 | 72.444,89 | 50.711,42 | 50.711,42 | 70% | 50.766,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2021 | -9.694,75 | 0,00 | 49.364,50 | 39.669,75 | 39.669,75 | 39.669,75 | 100% | 49.126,65 | 0,00 | 49.126,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2022 | -15.743,83 | 0,00 | 54.707,34 | 38.963,51 | 38.963,51 | 38.963,51 | 100% | 54.469,49 | 0,00 | 0,00 | 54.469,49 | 0,00 | 0,00 |
| 2023 | -22.612,98 | 0,00 | 56.746,70 | 34.133,72 | 34.133,72 | 34.133,72 | 100% | 56.508,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 56.508,85 | 0,00 |
| TOTAL | | | | | | | | 54.391,60 | 50.766,10 | 49.126,65 | 54.469,49 | 56.508,85 | 0,00 |

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, al resultado contable de cada uno de los ejercicios se incorporan, en su caso, los siguientes ajustes:

- a) **Ajustes negativos.** No se incluirán como ingresos:
 - a.1) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.
 - a.2) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.
- b) **Ajustes positivos.** No se deducirán como gastos:
 - b.1) Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
 - b.2) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.
- c) Adicionalmente, se incluirá como **ajuste positivo o negativo**, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

En ninguno de los ejercicios de 2019 a 2023 ha sido necesario realizar ajustes negativos. En lo que se refiere a ajustes positivos, en cada uno de los ejercicios se ha incorporado la totalidad de gastos devengados en el ejercicio correspondiente, dado que todos ellos están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, a excepción del gasto por impuesto sobre beneficios por importe de 10,41 euros en el ejercicio 2023.

La totalidad de rentas e ingresos obtenidos por la entidad, en cualquiera de los ejercicios que figura en el cuadro anterior, ha sido destinada íntegramente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad. A 31 de diciembre de 2023 no existen recursos pendientes de aplicar, cumpliendo por tanto con los requisitos exigidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

2.2. Recursos aplicados por la Entidad

Recursos aplicados en el ejercicio 2023 actual:

| 1. Gastos en cumplimiento de fines | IMPORTE | | |
|---|----------------|------------------------------------|-------------|
| | 56.508,85 | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1. + 2.2.) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | 0,00 |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | 0,00 |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | |
| TOTAL (1+2) | | 56.508,85 | |

Recursos aplicados en el ejercicio 2022 anterior:

| 1. Gastos en cumplimiento de fines | IMPORTE | | |
|---|----------------|------------------------------------|-------------|
| | 54.469,49 | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1. + 2.2.) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | 0,00 |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | 0,00 |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | |
| TOTAL (1+2) | | 54.469,49 | |

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de estas cuentas anuales, que no se hayan descrito a lo largo de la presente memoria.

NOTA 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los gastos incurridos por los miembros del Órgano de Gobierno en el desempeño de sus funciones ascienden a un total de 1.138,16 euros (1.323,67 euros en el ejercicio 2022), registrados en el epígrafe "3. c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno".

Hay un miembro de la Comisión Permanente contratado como empleado por cuenta ajena. Su sueldo, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio 2023 han ascendido a 32.760,96 euros (31.679,26 euros en el ejercicio 2022). No se devengan otros sueldos ni otras remuneraciones por cargos de responsabilidad ni por la asistencia a las reuniones por parte de los miembros de la Comisión Permanente y del Consejo Regional. Así mismo, tampoco se han concedido anticipos ni créditos ni se han asumido obligaciones por cuenta de los mismos. No se han contraído con los mismos obligaciones en materia de pensiones ni se han satisfecho primas de seguros de vida respecto de los miembros de la Comisión Permanente o del Consejo Diocesano. La Entidad tampoco ha satisfecho cantidad alguna por prima de seguro de responsabilidad civil de la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente o del Consejo Diocesano por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

No existe personal de alta dirección.

Los saldos y operaciones mantenidos con las diferentes Caritas que integran Caritas Autónoma de Aragón (Caritas Diocesana de La Rioja, Barbastro-Monzón, Huesca, Jaca, Tarazona, Teruel y Albarracín, y Zaragoza), así como con Caritas Española, se han ido detallando de forma agregada a lo largo de la presente memoria.



NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados durante los ejercicios 2023 y 2022, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

| Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|----------------|----------------|
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 1,00 | 1,00 |
| Total empleo medio | 1,00 | 1,00 |

No existen empleados de la Entidad con discapacidad mayor o igual al 33%.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Entidad, desglosado en un número suficiente de categorías, es la siguiente:

| | Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo | | | | | |
|---|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Total Hombres | | Total Mujeres | | Total | |
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |
| Total personal al término del ejercicio | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |

La composición del Consejo Regional a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

| CARGO | NOMBRE |
|---|---|
| Presidente Regional | D. Pedro A. Melero |
| Delegado de los Obispos de Aragón en C.A. | D. Ángel Pérez |
| Secretario Regional y Vicepresidente | D. Carlos Sauras |
| Administrador | D. Jesús Gascón |
| Vocales de Caritas Barbastro-Monzón | Dña. Amparo Tierz - D. Roberto Ramón |
| Vocales de Caritas Jaca | D. Marcos Lera - D. Fernando Jordá |
| Vocales de Caritas Huesca | D. Felipe Munuera |
| Vocales de Caritas La Rioja | D. José A. Pérez |
| Vocales de Caritas Tarazona | Dña. Mª Dolores Esteras - D. Lorenzo Sánchez |
| Vocales de Caritas Teruel | D. Juan Marco - D. Nacho Hernández |
| Vocales de Caritas Zaragoza | D. Carlos Gómez Bahillo - D. José L. Juste Felipe |

La composición del Consejo Regional a 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

| CARGO | NOMBRE |
|---|--|
| Presidente Regional | D. Pedro A. Melero |
| Delegado de los Obispos de Aragón en C.A. | D. Ángel Pérez |
| Secretario Regional y Vicepresidente | D. Carlos Sauras |
| Administrador | D. Jesús Gascón |
| Vocales de Caritas Barbastro-Monzón | Dña. Amparo Tierz - D. Roberto Ramón |
| Vocales de Caritas Jaca | D. Marcos Lera - D. Fernando Jordá |
| Vocales de Caritas Huesca | D. Felipe Munuera - D. José Rafael Nieto |
| Vocales de Caritas La Rioja | D. Fernando Beltrán - D. José A. Pérez |
| Vocales de Caritas Tarazona | Dña. Mª Dolores Esteras - D. Lorenzo Sánchez |
| Vocales de Caritas Teruel | D. Juan Marco - D. Nacho Hernández |
| Vocales de Caritas Zaragoza | D. Carlos Gómez Bahillo - D. Javier Pérez |

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Comisión Permanente está formada por D. Pedro A. Melero (Presidente Regional), D. Jesús Gascón (Administrador), D. Carlos Sauras (Vicepresidente y Secretario Regional), D. Jesús Luesma (Secretario-Técnico), Dña. Amparo Tierz y D. Carlos Gómez.

Desde el cierre del ejercicio 2023 a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no ha habido cambios en los miembros de la Comisión Permanente ni del Consejo Regional.

A lo largo del ejercicio 2022 todas las operaciones financieras llevadas a cabo por la Entidad se han ajustado a los criterios de actuación marcados por nuestro código de conducta con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas, correspondientes a la auditoría del ejercicio 2023, ascienden a 1.925 euros, IVA no incluido. El importe devengado en el ejercicio 2022 ascendió a 1.825 euros, IVA no incluido. En el ejercicio 2023 y 2022 no existen otros importes recibidos por los auditores de cuentas por servicios distintos a la prestación del servicio de auditoría. Asimismo, no hay honorarios por servicios prestados por personas físicas o jurídicas que pertenezcan a la misma red a la que pertenece el auditor de cuentas.

Por otro lado, señalar que en el ejercicio 2014, Cáritas Autónoma de Aragón se integró, junto con 6 entidades más, en la denominada Plataforma del Tercer Sector en Aragón, ostentando la vicepresidencia de la misma.

NOTA 20. PLAN DE ACTUACION

De acuerdo con los presupuestos elaborados para el próximo ejercicio 2024, se presenta la siguiente información:

La Entidad, en el ejercicio 2024, va a realizar la Actividad 1: "Concurso, solicitud, gestión y justificación de subvenciones".

Previsión de recursos humanos a emplear

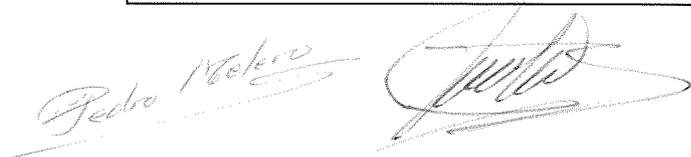
| TIPO | Actividad 1 | |
|------------------------------------|-------------|----------------|
| | Número | Nº horas / año |
| Personal asalariado | 1 | 1.760 |
| Personal con contrato de servicios | 0 | 0 |
| Personal voluntario | 7 | 3.000 |

Previsión de beneficiarios o usuarios

| TIPO | Número previsto |
|--------------------|-----------------|
| | Actividad 1 |
| Personas físicas | 0 |
| Personas jurídicas | 7 |

Previsión de recursos económicos a emplear en el próximo ejercicio

| GASTOS / INVERSIONES | ACTIVIDAD 1 | TOTAL PREVISTO |
|---|------------------|------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | 0,00 | 0,00 |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 | 0,00 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | 2.775,00 | 2.775,00 |
| Aprovisionamientos | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de personal | 44.760,00 | 44.760,00 |
| Otros gastos de la actividad | 10.850,00 | 10.850,00 |
| Amortización del inmovilizado | 240,00 | 240,00 |
| SUBTOTAL GASTOS | 58.625,00 | 58.625,00 |
| Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico) | 0,00 | 0,00 |
| Cancelación deuda no comercial | 0,00 | 0,00 |
| SUBTOTAL RECURSOS | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 58.625,00 | 58.625,00 |



Previsión de recursos económicos a obtener en el próximo ejercicio

| | Importe total |
|---|------------------|
| INGRESOS | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 0,00 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | 0,00 |
| Subvenciones del sector público | 4.306,22 |
| Aportaciones privadas | 30.700,00 |
| Otros tipos de ingresos | 0,00 |
| Total ingresos previstos | 35.006,22 |
| OTROS RECURSOS | |
| Deudas contraídas | 0,00 |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0,00 |
| Total otros recursos previstos | 0,00 |
| TOTAL RECURSOS PREVISTOS | 35.006,22 |

